

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.

EXP. Nº 400-3983-2019 .-

DECRETO Nº 8604 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY; 30 ENE. 2019

Encontrándose vacante el cargo de Secretaria de Pueblos

Indígenas;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

<u>ARTICULO 1º.-</u> Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretaria de Pueblos Indígenas a la señora <u>ALEJANDRA DEL ROSARIO LIQUIN, DNI.</u> Nº 22.461.003.-

ARTICULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Registrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaria de Pueblos Indígenas para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

RAUL GARCIA GOYENA
MINISARCIA FOYENA

GABRIEL REINAL DO CRUZ

Jole de Despech

Ministerio de Gahierno Ylusticia